Estos formularios son solo para fines informativos. Todos los formularios enviados o presentados ante el secretario deben estar en inglés.

ESTADO DE DAK	XOTA DEL SUR )	EN EL TRIBUNAL DE CIRCUITO
CONDADO DE _	)	CIRCUITO JUDICIAL
-Vs	Parte demandante  Parte demandada	N.º de TPO NOTIFICACIÓN DE AUDIENCIA SOBRE LA MOCIÓN DE MODIFICACIÓN Y CITACIÓN PARA COMPARECER (ABUSO DOMÉSTICO)
A LAS PARTES	:	
solicita una modific las disposiciones de contra las lesiones a presente citación y Habrá una audienci	cación de la orden de protección per e la Ley de protección contra el aco físicas, SDCL 22-1-2(9). Una copia se le entrega a usted.	ibunal una Moción de modificación en la que se ermanente presentada contra usted de acuerdo con oso de Dakota del Sur, SDCL ch. 22-19A; y/o a de la Moción de modificación se adjunta a la endante el díadel mes de, dado en
		, Dakota del Sur.
		NCIA Y NO RESPONDE A LA MOCIÓN, OTECCIÓN TAL COMO SE SOLICITA.
		La entrega de esta notificación está autorizada para realizarse en cualquier día, incluido el domingo.
Doy fe:	Secretario del Tribunal	Juez
Por:	, Secretario	

## ACUSE DE RECIBO DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Acuso recibo de una copia de esta Notificación de audiencia.

Parte demandante	Fecha	Parte demandada	Fecha

BAJO UNA ORDEN DE PROTECCIÓN PERMANENTE: Usted puede ser sometido a las siguientes leyes federales: (1) Con efecto inmediato, usted no puede poseer, llevar, enviar o transportar ningún arma de fuego o munición que haya sido transportada en el comercio interestatal o extranjero mientras la presente Orden de protección esté en vigor. Párrafo 18 del código de los Estados Unidos, cláusula 922(g)(8). (2) Si usted viola esta Orden de protección y es condenado por un delito de violencia doméstica, se le puede prohibir de por vida poseer, llevar, enviar o transportar, cualquier arma de fuego o munición que haya sido transportada en el comercio interestatal o extranjero. Párrafo 18 del código de los Estados Unidos, cláusula 922(g)(9). La violación de estas leyes federales conlleva una pena máxima de diez años de prisión, una multa de USD 250 000, o ambas.